

Contraloría detecta irregularidades en el uso de recursos municipales para campaña electoral de Emilia Ríos (FA) en Ñuñoa

El informe del ente fiscalizador revela que las plataformas institucionales de la Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación Municipal de Desarrollo Social habrían promovido la figura de la exalcaldesa en medio de su búsqueda por la reelección, vulnerando principios de probidad y normativas administrativas.

Maximiliano Estrada

Los alcaldes fueron advertidos días previos al inicio de las campañas electorales: la Contraloría General de la República intensificará las fiscalizaciones durante la campaña electoral para investigar el uso de recursos municipales en apoyo a candidaturas a la reelección, y los primeros resultados ya comenzaron a salir a la luz.

Uno de los casos de pesquisa involucra a la exalcaldesa de Ñuñoa y actual subsecretaria de Deportes, Emilia Ríos (FA). Contraloría detectó el uso "reiterado de la imagen de la alcaldesa en el período de campaña" en redes sociales institucionales, tanto de la Municipalidad de Ñuñoa como de la Corporación de Desarrollo Social (CMDS).

"Se constató el uso de plataformas institucionales, como las redes sociales de la municipalidad y la CMDS, para difundir contenido que promovía implícita y explícitamente la imagen de la entonces alcaldesa Emilia Ríos, lo que constituye una falta grave al principio de probidad administrativa", señala el Informe Final 742/2024 del 31 de diciembre al que tuvo acceso **La Tercera** y que ya llegó al escritorio del nuevo edil, Sebastián Sichel (ind.).

La investigación realizada por la entidad dirigida por la contralora Dorothy Pérez apuntó al periodo entre enero y septiembre de 2024, con el objetivo de verificar el correcto uso de la entidad comunal de recursos humanos y digitales, así como de las dependencias de la municipalidad y las corporaciones.

Uno de los puntos más relevantes del informe es el uso de redes sociales institucionales para beneficiar la candidatura a la reelección de la militante frenteamplista. Según el documento de 69 carillas, las plataformas oficiales compartieron múltiples publicaciones que destacaban actividades de la admi-



► Emilia Ríos (FA), exalcaldesa de Ñuñoa y actual subsecretaria de Deportes.

nistración de la exedil. Estas publicaciones contenían mensajes que vinculaban logros institucionales directamente con la figura de la entonces alcaldesa.

Además, el informe detalla que las publicaciones fueron consideradas irregulares por incluir contenido que podía interpretarse como "el eventual uso de los logros de la gestión municipal en la campaña electoral".

Entre ellas se encontraron mensajes de agradecimiento a Ríos por su gestión, referencias a proyectos inaugurados durante su administración y frases que asociaban los avances comunales con su liderazgo. "Implica una vulneración a las normas referidas al empleo de recursos municipales, en beneficio propio o para fines ajenos a los institucionales", subraya el ente fiscalizador en el escrito, agregando que "las situaciones indicadas muestran el uso reiterado de la imagen de la alcaldesa en el período de campaña y en el período anterior al receso".

Ejemplo de ello, dice el informe, es una publicación del 12 de septiembre en la red social de la municipalidad, cuando se expuso la frase: "Esta tarde, la alcaldesa Emilia Ríos junto con las concejalas @kenalorenzinilorenzini, @veronconcejalanunooa @maitedecouvrieresconcejala y @deborahcarvallo, hi-

cieron entrega a nuestras dirigentas y dirigentes de 18 Juntas Vecinales el Fondo de Desarrollo Vecinal 2024, cerca de \$150 millones, a proyectos que promueven el desarrollo de la comuna".

El informe detalla otros actos, como inauguraciones de obras, entregas de beneficios sociales y actividades culturales en las que Ríos aparecía y en los cuales aparecía acompañada frecuentemente de material gráfico con su nombre y cargo. En varias ocasiones estas acciones coincidieron con periodos clave de la campaña electoral, lo que generó sospechas de un uso deliberado de plataformas institucionales para reforzar su candidatura, lo que "implica una vulneración a las normas referidas al empleo de recursos municipales".

Además se comprobó que los días 25 y 26 de septiembre de 2024 la municipalidad, a través de su cuenta de Instagram (@muninunooa), publicó y etiquetó en cinco ocasiones la red personal de la alcaldesa (@emilia.rios.s), destacando actividades como la inauguración del Centro Comunitario de Salud Familiar Italia (CECOF), la apertura de la cuarta farmacia comunal, la constitución del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de Ñuñoa, visitas a Inacap y la finalización de talleres juveniles, reiterando su imagen en cada

una de ellas.

Contraloría da cuenta, además, que entre los días 23 y 24 de octubre de 2024 la CMDS, a través de su cuenta de Instagram, publicó videos con los hitos y actividades desarrolladas en los últimos tres años por Ríos. Aunque estas publicaciones fueron justificadas como parte de las actividades institucionales, el informe señala que "podrían haberse considerado en favor de una intención de candidatura alcaldicia".

Asimismo, la entidad verificó que la cuenta personal en Instagram de la exalcaldesa Ríos contaba con algunas publicaciones con "likes" o "me gusta" desde la página oficial de la CMDS durante septiembre de 2024, lo que, agregan en el documento, "podría haber implicado un feedback positivo a favor de su candidatura y las actividades publicadas en dicho perfil de la red social mencionada".

En el informe indican que la alcaldesa subrogante de ese entonces, Fanny Quintanilla, respondió ante la consulta de la Contraloría, señalando que en la Dirección de Comunicaciones "no se estaba en conocimiento de la imposibilidad de etiquetar autoridades en ejercicio en la descripción de sus publicaciones en redes sociales, y que habrían tomado conocimiento el 28 de septiembre". ●